

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura SESIÓN SOLEMNE

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA  
CONMEMORAR EL 166 ANIVERSARIO DE LA  
INSTALACIÓN DEL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUERRERO**

## SUMARIO

**ASISTENCIA** Pág. 01

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 02

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN  
PÚBLICA Y SOLEMNE**

- Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto oficial al gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero Pág. 02

**HONORES A LA BANDERA E  
INTERPRETACIÓN DEL HIMNO  
NACIONAL MEXICANO** Pág. 03

**LECTURA DEL DECRETO NÚMERO  
21, DE FECHA 21 DE MARZO DE  
1850, POR EL QUE EL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DECLARA DE  
SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30  
DE ENERO DE 1850** Pág. 03

**LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA  
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUERRERO** Pág. 04

**INTERVENCIÓN A CARGO DE LA  
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
AL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUERRERO** Pág. 05

**INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO  
HÉCTOR ASTUDILLO FLORES,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUERRERO** Pág. 06

**INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A  
GUERRERO** Pág. 07

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 08

**Presidencia del diputado  
Carlos Reyes Torres**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con gusto, presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la

Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las 10 horas con 40 minutos del día sábado 30 de enero, se inicia la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 166 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero en la Plaza Cívica de Las Tres Garantías en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, declarada sede del Congreso del Estado por el decreto número 181 de fecha 18 de enero del 2001.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Solicito a la diputada Magdalena Camacho Díaz, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura en sesión de fecha 14 de enero de 2016.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

(designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto oficial al gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.)

*(Receso)*

Segundo.- Honores a la bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Tercera.- Lectura del decreto número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso constituyente declara de Solemnidad Nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del acta constitutiva del Congreso constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Intervención a cargo de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Intervención del licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Octavo.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Iguala, Guerrero, 30 de enero de 2016.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

#### **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público presente ponerse de pie, para proceder a la Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Hoy siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, del día lunes treinta de enero del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 162 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Continuando con la sesión, se designa en Comisión Especial a los ciudadanos diputados y diputadas, Flavia García García, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez,

Carmen Iliana Castillo Ávila, Magdalena Camacho Díaz y Fredy García Guevara, para que se trasladen a la Sala Habilitada para tal efecto, dentro de las instalaciones que alberga al Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia y acompañen al interior de este Recinto Oficial, al licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y al licenciado Félix Nava Solís, Magistrado de la Tercera Sala Penal con sede en Iguala de la Independencia como representante del Maestro Robespierre Robles Hurtado, Magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Para efecto, se declara un receso de 5 minutos.

*(Receso).*

*(Reinicio).*

Se reanuda la sesión con la presencia de los ciudadanos licenciados Héctor Astudillo Flores, gobernador del Estado, del licenciado Félix Nava Solís Magistrado Representante del Maestro Presidente del Tribunal Superior de Justicia Robespierre Robles Hurtado y del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero.

### **HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACION DEL HIMNO NACIONAL**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse pie para rendir honores a nuestra Bandera y entonar nuestro Himno Nacional.

*(Se rindieron honores a la bandera y se interpretó el himno nacional).*

Se incorpora a esta sesión solemne, el Maestro Presidente del Tribunal Superior de Justicia Robespierre Robles Hurtado.

### **LECTURA AL DECRETO NÚMERO 21, DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850, POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 1850.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada

Silvia Romero Suárez, para que dé lectura al decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara Solemnidad Nacional el día 30 de enero.

#### **La diputada Silvia Romero Suárez:**

Con su permiso, señor gobernador del Estado licenciado Héctor Astudillo Flores.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores.

Me permito leer el decreto número 21.

Que el Honorable Congreso Constituyente ha declarado lo siguiente:

Decreto número 21. El Congreso Constituyente del Estado, decreta:

Artículo 1. Se declara de Solemnidad Nacional en el Estado, decreta (sic): los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831, y 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la Independencia Nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal D. Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre D. Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado; y el tercero, por la Instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo 2. El 14 de Febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del Estado, costeadas por el tesoro público, a las que concurrirán, una comisión del Congreso, el gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sean.

Artículo 3. El gobierno reglamenta el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior, y de solemnizarse los días 2 de Marzo y 30 de Enero expresados (sic).

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, Marzo 21 de 1850. José María Añorve de Salas, diputado presidente.- Eugenio Vargas, diputado secretario.- Juan José Calleja, diputado secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se impriman (sic), publique, circule (sic) y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio de gobierno

del Estado en Iguala ciudad de Iturbide, Marzo 21 de 1850.

Servido, diputado presidente.

### **LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado J. Jesús Martínez Martínez, para que dé lectura al acta constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **El diputado J. Jesús Martínez Martínez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso del ciudadano gobernador Héctor Astudillo Flores.

Del ciudadano Robespierre Robles Hurtado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, Presidente Municipal de Iguala de la Independencia.

Con el permiso de las autoridades militares que hoy nos acompañan.

Compañeras y compañeros diputados de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Acta constitutiva del Congreso constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la ciudad de Iguala de Iturbide, Capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los

Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los Señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, la cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento del Diputado Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente la del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el Excelentísimo señor Don Diego Álvarez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para segundo el Señor Don Tomás

Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor Presidente hizo la declaración siguiente: “Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una Comisión compuesta del Primer Secretario y de los Señores Diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al Gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3º, del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dado cuenta al Ciudadano Presidente de su encargo, el Señor Cid del Prado hizo mención para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los Señores Diputados, General Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servido, diputado presidente.

### **MENSAJE DEL DIPUTADO DAVID GAMA PÉREZ, A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Gama Pérez, para que a nombre y representación de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

#### **El diputado David Gama Pérez:**

Muchas gracias.

Saludo con afecto al licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, licenciado Robespierre Robles Hurtado, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, diputado Carlos Reyes Torres, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Libre y Soberano de nuestro Estado, apreciables diputados y diputadas del Congreso del Estado Libre y Soberano, licenciado Esteban Albarrán Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, distinguidas personalidades que hoy nos honran con su presencia y todos los representantes de los medios de comunicación y público en general.

Esta mañana con profunda convicción republicana las diputadas y los diputados locales guerrerenses nos hemos dado cita en esta ciudad de Iguala de la Independencia, para realizar Sesión Pública y Solemne, con motivo de conmemorar el 166 aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, agradeciendo la distinguida presencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo, Judicial de nuestra Entidad Federativa.

En esta importante fecha, debemos recordar que el Congreso General en sesión del 27 de octubre de 1849 declaró erigido en la federación un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, fundamentándose en el artículo 50 fracción VII de la Constitución Política Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824.

Lo anterior mediante decreto 3346 el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de diciembre del mismo año acorde a lo dispuesto por el decreto antes mencionado, el mismo día la Ciudad de Iguala fue designada capital provisional del Estado de Guerrero y el General Juan Álvarez, Gobernador Interino.

El día 28 de noviembre del siguiente año se convocó a elecciones de diputados al Congreso de la Unión y de Diputados Locales Constituyentes mediante el decreto 3359 este decreto señalaba además cuantos diputados menos tendría el Estado de México y Puebla, con motivo de la erección del Estado de Guerrero.

Las selecciones de estos representantes al Congreso Federal y al Congreso Constituyente Local, se efectuaron los días 5 y 6 de enero de 1850 respectivamente fueron elegidos por ciudadanos organizados a través de insipientes partidos políticos denominados juntas de notables los diputados propietarios electos al poder constituyente fueron Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio

Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid de Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez, José María Cervantes.

El día 30 de enero de 1850 se instaló la Primera Legislatura Local en esta ciudad de Iguala y se nombró al gobernador interino al general Juan Álvarez y días después el Congreso Local mediante decreto 32 estableció la división territorial distribuyéndose el Estado en 9 distritos.

El día de hoy al conmemorarse 166 años de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero debemos recordar este hecho histórico, que es de gran trascendencia para la vida política de todos los guerrerenses, es motivo de profunda reflexiones para valorar que los diputados constituyentes

El día de hoy al conmemorarse 166 años de la instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, debemos recordar este hecho histórico que es de gran trascendencia para la vida política de todos los guerrerenses, es motivo de profunda reflexiones para valorar que los diputados constituyentes nos han legado.

Por ello las diputadas y los diputados locales que integramos la sexagésima primera legislatura en nuestra Entidad en esta Sesión Pública Solemne refrendamos nuestro compromiso con el pueblo de Guerrero, compromiso que hemos asumido de manera seria y con estricta sujeción a la ley legislando de manera responsable, escuchando a la ciudadanía, trabajando para mejorar las condiciones de vida para los hombres y mujeres, para alcanzar los principios de libertad, igualdad, justicia que tanto anhelamos.

Hoy los guerrerenses debemos de adquirir nuevos compromisos y nuevas metas para alcanzar una sociedad más justa igualitaria por los tiempos actuales que nos demandan y que nos exigen, es hora del Estado de Guerrero y desde esta Tribuna convoco a la unidad de los guerrerenses, los hago participe de los grandes retos de prioridad estatal porque Guerrero es un Estado de grandes esperanzas de fortalezas sustentadas en su historia, en su riqueza naturales, en sus hombres y mujeres y por ello debemos de trabajar y aportar lo mejor de nosotros, sumando esfuerzos en lo individual, en lo colectivo, esfuerzos que nos permitan alcanzar un mejor desarrollo y un progreso con justicia para todos sin distinción alguna.

Hoy el pueblo de Guerrero los llamas a la concordia, al trabajo al diálogo como vía para resolver nuestras diferencias ideológicas, a la reconstrucción del tejido social a preservar y defender el estado de derecho ante estas circunstancias hoy estoy plenamente convencido

de que no podemos ni debemos perder tiempo, los guerrerenses tenemos prisa y queremos avanzar sin pausa y por la prosperidad.

La suma de esfuerzos y la coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestra Entidad con los Poderes de la Unión deben unirse para que sigamos avanzando con firmeza, contribuyendo al fortalecimiento de la política implementada por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, juntos y en paz los guerrerenses somos capaces de todo de superar las adversidades y en los momentos actuales de cada uno nosotros debemos de cumplir la responsabilidad que la sociedad y ley propia de nuestro Estado lograremos un desarrollo transitado por un camino de seguridad con justicia y prosperidad para todos.

Muchas gracias.

### **MENSAJE DEL LICENCIADO HECTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

#### **El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **El diputado Héctor Astudillo Flores:**

Ciudadanas diputadas y diputados del Congreso del Estado de Guerrero.

Señor diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Ciudadano Robespierre Robles Hurtado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Ciudadano Presidente Municipal de Iguala de la Independencia licenciado Esteban Albarrán Mendoza.

Ciudadano Almirante General Diplomado del Estado Mayor Juan Guillermo Fierro Rocha, Comandante de la Octava Región Naval.

Señores, señoras integrantes del Cabildo del Municipio de Iguala, señoras y señores.

Agradezco mucho la oportunidad que ustedes han permitido de que un servidor pueda hacer uso de la

palabra en este evento tan importante, he querido hacerlo porque me resulta verdaderamente importante el lugar el evento de Aniversario de Instalación del Congreso de Guerrero y también los 96 días que exactamente transcurrieron entre la creación del Estado de Guerrero, entre la instauración del Estado de Guerrero el 27 de octubre de 1849 y la coincidencia de estos 96 días que el Poder Ejecutivo lleva en funciones.

Sin duda que entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo hay una gran relación, vale la pena en este aniversario del nacimiento del Primer Congreso de Guerrero que fue sustento para el nombramiento del primer gobernador de Guerrero Juan N. Álvarez que años posteriores llegaría a ser presidente de la República, bien vale la pena hacer una reflexión, del punto de vista del gobernador del Estado responsable del Poder Ejecutivo y del trabajo del Poder Legislativo, sin ser un servidor quien tenga que calificarlo tengo que reconocer con responsabilidad, claridad y objetividad el notable desarrollo de un poder tan importante hoy en Guerrero, el Poder Legislativo en los últimos años de Guerrero ha jugado un papel trascendente que se encuadra en una sola palabra, en la institucionalidad, si bien es cierto que los tiempos recientes en el Estado de Guerrero han sido difíciles de una enorme convulsión vale la pena resaltar el trabajo del Cuerpo Legislativo.

Sin duda el Congreso del Estado de Guerrero ha jugado un papel muy importante para el sostenimiento de las instituciones de Guerrero, circunstancialmente Iguala es un lugar emblemático, emblemático porque aquí precisamente nace nuestra Bandera Nacional porque aquí también es la sede del surgimiento del Ejército Trigarante, Iguala es sin duda un lugar con una fuerza histórica porque fue la primera capital del estado de Guerrero, porque aquí nace el Primer Congreso, 96 días después de que se instala el Estado de Guerrero con la aportación del territorio del Estado de México, de Michoacán y de Puebla y es aquí en Iguala donde sin duda es punto de partida para el desarrollo de nuestra Entidad Federativa, en aquel entonces en 1849 hace 166 años lo que el Congreso del Estado naciente buscaba era encontrar el camino de las instituciones 166 años después el propio Congreso del Estado lo que ha sido uno de sus principales acciones es resguardar, conducir y mantener en los momentos más difíciles que Guerrero en términos de leyes, acuerdos de carácter político pudiera enfrentar los momentos más difíciles.

Por eso hoy al reunirnos en Iguala, el gobernador del Estado Héctor Astudillo su servidor y amigo y paisano quiere expresar mi más amplio reconocimiento a los integrantes de esta Legislatura, sin duda esta Legislatura ha cumplido con sus responsabilidades, el Congreso del

Estado igual que todos los órganos deliberativos se deben distinguir por su libertad para expresarse por el encuentro precisamente de ideas para debatirlas, por supuesto también el Congreso del Estado debe significarse porque en su Tribuna debe tocarse los temas centrales de la vida de un Estado como Guerrero y estoy absolutamente convencido que el Congreso tiene y tendrá esa libertad que el propio gobernador de Guerrero, reitera mi compromiso de respeto a este poder, me parece muy importante escuchar las expresiones de los guerrerenses, me parece que iguala es un lugar emblemático porque aquí nació la Bandera, porque aquí se formó el Ejército Trigarante y también no podemos olvidarnos como lo expresado en este lugar donde se gestó un acontecimiento que nos marcó, que nos lastimó y que nunca más tiene que volver a suceder en ningún lugar de México y el mundo.

Por eso señoras y señores diputados, el gobernador del Estado de Guerrero es receptivo a todas las expresiones que se pueden dar y estoy convencido que entre los diputados integrantes de esta Legislatura y el Poder Ejecutivo y Judicial que representa en este momento su presidente el maestro Roberspierre debemos de tener mucha claridad en este momento tan importante por el que vive Guerrero, si el momento de hace 166 años era buscar la institucionalidad el momento en este año 2016 es buscar que en Guerrero se haga justicia plena a los que han transgredido la ley y han ofendido al mundo, han ofendido a México y ofendido a Guerrero.

Es el momento también para que entre todos unamos con una gran claridad sin que nadie decline a sus principios ideológicos para trabajar y luchar por esta tierra que merece salir adelante.

Señoras y señores diputados, señoras y señores asistentes a este importante evento, el gobernador del Estado de Guerrero, saluda fraternalmente al Congreso del Estado y reitero mi compromiso de enorme respeto y solidaridad y que vayamos juntos en el camino de salir adelante en nuestra querida tierra.

¡Que viva Guerrero!

## INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO

### El presidente:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, y público asistente ponerse de pie para entonar el Himno a Guerrero.

*(Se interpretó el himno a guerrero).*

Favor de continuar de pie.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El presidente (a las 11:25 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, procederemos a la clausura, hoy siendo las once horas con veinticinco minutos del día sábado treinta de enero del dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 166 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima primera Legislatura que integran la permanente para el día miércoles 03 de febrero del año curso. En punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Agradecemos la presencia de los ciudadanos licenciados Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, del Maestro Robespierre Robles Hurtado, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, asimismo solicito a la Comisión de Cortesía acompañar al exterior de este Recinto a nuestros invitados especiales.

### COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga